

<b>Entidad :</b> Secretaría de Finanzas	<b>Ejercicio Presupuestal:</b> 2020
<b>Fondo o Programa:</b> Programa Nacional de Inglés (PRONI)	

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
RECEPCIÓN DE CORRESPONDENCIA

8152  
Oficio número SC/DGAG/0716/2021/NIA  
Asunto: FO-MP-0503/1-26 Notificación de Informe de Auditoría  
San Francisco de Campeche, Campeche a 20 de Julio de 2021

**C.P. GUADALUPE ESTHER CARDENAS GUERRERO**  
Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche  
Calle 8 # 149 entre calle 61 y 63, Centro Histórico C.P.24000  
San Francisco de Campeche, Campeche  
Presente

23 JUL. 2021  
**RECEBIDO**  
HORA  
FIRMA  
10:36

Con relación a la Auditoría Número SC/DGAG/0716/2021, referida en el oficio número SC/DGAG/0716/2021 del 26 de Mayo de 2021, y de conformidad con el artículo 134 Primer y Segundo Párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Artículos 71 Fracción IX y 72 Segundo Párrafo de la Constitución Política del Estado de Campeche; Artículos 9, Fracción II, 49 Fracción VII, VIII y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; Artículos 62 y 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con los Bienes Muebles del Estado de Campeche; Artículos 60 y 63 Ley de Control Presupuestal y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche; Artículos 1, 12 y 74 de la Ley de Administración Pública Paraestatal del Estado de Campeche; Artículo 24, Fracciones III, VIII, IX, XII, XIII y XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; Artículos 2, 9 Fracciones XII y XIII, 11 Fracciones I y IV y 13 Fracciones I, II, IV, V, VI y XII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, se adjunta el Informe de la auditoría practicada a los recursos para la Aplicación, Destino Autorizado y Cumplimiento de Metas y Objetivos de los Recursos Provenientes del Programa Nacional de Inglés (PRONI), del ejercicio presupuestal 2020, en la cual no se determinaron irregularidades que den lugar a la emisión de alguna cédula de observación.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**Atentamente**

**Por la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche**



**M.A.P. Lidia Carrillo Díaz**  
Secretaría de la Contraloría

c.c.p. Expediente  
CP. Sergio Carlos Pérez Vázquez.- Director de Auditoría Gubernamental  
L.C. Lileny Vianey Hau Paat.- Encargada De la Auditoría

**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA**  
Calle 63 Número 13 entre 12 y 14 Edificio San  
Antonio Centro Histórico C.P. 24000, San  
Francisco de Campeche, Campeche,  
(981)8114002

Entidad: Secretaría de Finanzas

Ejercicio Presupuestal: 2020

Fondo o Programa: Programa Nacional de Inglés (PRONI)

### Informe de Auditoría

**Ente auditado:**

**Secretaría de Finanzas**

**Tipo de auditoría:**

Financiera y de cumplimiento

**Periodo revisado:**

Del 01 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020.

**Fecha de inicio:**

Del 31 de Mayo de 2021

**Fecha de conclusión:**

30 de Junio de 2021

**Personal participante:**

**Por la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche:**

C.P. Sergio Carlos de Jesús Pérez Vázquez

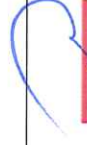
L.A.E. Marco Antonio Puch Ek

L.C. Lileny Vianey Hau Paat

Arq. Claudia Yolanda Maas Pech

L.A.E. Armando Javier Castillo Solis

L.A.C. Yakdiana Luna Aguilar



Hoja 2 de 7

AUDITORÍA NÚMERO: SC/DGAG/0716/2021  
FO-MP-0503/1-25

**Entidad:** Secretaría de Finanzas

**Ejercicio Presupuestal:** 2020

**Fondo o Programa:** Programa Nacional de Inglés (PRONI)

### Índice

	<b>Capítulo</b>	<b>Pág.</b>
I	Antecedentes	3
II	Periodo, objetivo y alcance	5
III	Resultados	6
IV	Conclusión y recomendación general	7
V	Observaciones	7

<b>Entidad:</b> Secretaría de Finanzas	<b>Ejercicio Presupuestal:</b> 2020
<b>Fondo o Programa:</b> Programa Nacional de Inglés (PRONI)	

## I Antecedentes

### I.1 Del programa

El PRONI es un programa federal perteneciente a la Secretaría de Educación Pública (SEP) y coordinado en el estado por la Dirección de Educación Básica, que tiene como principal objetivo, contribuir a asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica mediante el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje de una lengua extranjera (inglés) en las escuelas públicas de nuestro Estado. Para lograrlo, establece condiciones técnicas, pedagógicas y promueve procesos de certificación internacional de alumnos en el dominio del idioma inglés y de docentes de igual forma en el dominio del idioma y en la metodología de la enseñanza.

En este sentido, el Programa continúa impulsando el dominio del inglés en los alumnos desde su formación básica (preescolar, primaria y secundaria); el diseño curricular del PRONI está alineado a estándares nacionales e internacionales: la Certificación Nacional de Nivel de Idioma (CENNI) y el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER). Además, establece un perfil para el docente el cual está alineado a los perfiles, parámetros e indicadores de la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente y un perfil de egreso para el alumno, el cual al concluir el nivel de secundaria se espera que los alumnos alcancen un nivel B1 del MCER, para enfrentarse exitosamente a los retos de un mundo cambiante y globalizado.

**Programa Escuelas de Tiempo Completo:** Establecer, de forma gradual y progresiva de acuerdo con la suficiencia presupuestaria, escuela con horario completo en educación básica, con jornadas de entre 6 y 8 horas diarias, para promover un mejor aprovechamiento del tiempo disponible, generar un mayor desempeño académico y el desarrollo de actividades que podrán estar relacionadas con el conocimiento del civismo, humanidades, ciencia y tecnología, artes, en especial la música, la educación física y protección al medio ambiente.

**Programa Nacional de Inglés:** Fortalecer a las escuelas públicas de nivel preescolar, primarias regulares, secundarias regulares y técnicas, focalizadas y/o seleccionadas por las AEL, para impartir una lengua extranjera (inglés), mediante el establecimiento de condiciones técnicas y pedagógicas, beneficiando a las escuelas públicas de educación básica de organización completa, multigrado, indígenas, de jornada regular y/o de tiempo completo.



<b>Entidad:</b> Secretaría de Finanzas	<b>Ejercicio Presupuestal:</b> 2020
<b>Fondo o Programa:</b> Programa Nacional de Inglés (PRONI)	

<b>Presupuesto Autorizado para el Programa Nacional de Inglés 2020</b>	
Convenio Marco para la Operación de los Programas Federales de Educación Básica. Programa Nacional de Inglés	\$6,610,895.37
Convenio Modificatorio al Convenio Marco para la Operación de los Programas Federales de Educación Básica. Programa Nacional de Inglés	\$7,474,385.42

Estos recursos se aplicarán conforme a las finalidades, funciones, subfunciones, ejes, objetivos estratégicos, estrategias, líneas de acción, programas presupuestarios, proyectos, actividades, municipios, tipo de gasto, fuente de financiamiento, capítulos, conceptos y partidas de gasto.

Para el ejercicio del presupuesto antes mencionado, deberá observarse la normatividad en materia de ejercicio, contabilidad gubernamental, emisión de información financiera, control y evaluación de los egresos público establecidos en la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios publicada el 18 de noviembre de 2016. Así como las disposiciones establecidas en el artículo 19, Título del Gasto Capítulo I Ejercicio del gasto público, Capítulo III Disposiciones de Austeridad, Ajuste del Gasto Corriente, Mejora y Modernización de la Gestión Pública de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal del año 2020 publicada en el periódico Oficial de la Entidad el 16 de diciembre 2019

La Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche será la instancia vinculante con las diversas dependencias estatales y municipales, para llevar a cabo las actividades, será responsable de cada actor estratégico participar con las personas adecuado a la actividad que permita la impartición y ejecución de cada meta de manera correcta.

Por lo anterior, mediante el oficio número SC/DGAG/0716/2021, del 26 de mayo de 2021, la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, firma las ordenes de auditoría para la supervisión y fiscalización de la correcta aplicación de los recursos provenientes del Convenio para la Ejecución del Programa Nacional de Inglés, Ejercicio Presupuestal 2020.




<b>Entidad:</b> Secretaría de Finanzas	<b>Ejercicio Presupuestal:</b> 2020
<b>Fondo o Programa:</b> Programa Nacional de Inglés (PRONI)	

## I.2 De la auditoría

En el Programa Anual de Trabajo 2021, concertado en la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, se contempló llevar a cabo la Auditoría a la Aplicación, Destino Autorizado y Cumplimiento de Metas y Objetivos del Programa Nacional de Inglés (PRONI) del Ejercicio Presupuestal 2020.

Para tal efecto, la M.A.P. Lidia Carrillo Díaz, Secretaria de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, emitió la orden de auditoría mediante el oficio número SC/DGAG/0716/2021 de fecha 26 de mayo de 2021, y comunicó al Personal de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, la designación como encargado de auditoría a la C. L.C. Lileny Vianey Hau Paat, con el apoyo de los C. Arq. Claudia Yolanda Maas Pech, L.A.E. Armando Javier Castillo Solís y L.A.C. Yakdiana Luna Aguilar, personal de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, para prestar los servicios de apoyo en la supervisión y coordinación, o bien, en la práctica de auditorías, para la verificación y evaluación, técnica, financiera y operativa del ejercicio de los recursos públicos.

Por tal motivo, la M.A.P. Lidia Carrillo Díaz, Secretaria de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, mediante el oficio número SC/DGAG/0716/2021 de fecha 26 de mayo de 2021, notificó la orden de Auditoría Número SC/DGAG/0716/2021, a la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche. En este contexto, el 02 de junio de 2021, se formalizó el Acta de Inicio de la Auditoría.

## II. Periodo, objetivo y alcance

### II.1 Periodo

La auditoría se practicó del 31 de Mayo al 30 de Junio de 2021.

### II.2 Objetivo

La Auditoría será de tipo Financiero y Operacional, la cual tendrá como propósito verificar que la aplicación de los recursos Federales del Programa Nacional de Inglés (PRONI), que se haya realizado en forma eficiente; y que el cumplimiento de los objetivos y metas se haya logrado de manera eficaz y transparente, en cumplimiento a lo dispuesto en la normatividad y las disposiciones estatales aplicables.

<b>Entidad:</b> Secretaría de Finanzas	<b>Ejercicio Presupuestal:</b> 2020
<b>Fondo o Programa:</b> Programa Nacional de Inglés (PRONI)	

### II.3 Alcance

La revisión financiera se orientará al análisis del manejo ejercido de una muestra del gasto corriente, mediante el examen de los siguientes aspectos:

- El cumplimiento de los recursos autorizados en el presupuesto de Egresos del Estado de Campeche.
- Las transferencias realizadas por la Secretaría de Finanzas.
- Las aperturas y movimientos de cuentas bancarias para el manejo de los recursos, a cargo de la Secretaría de Finanzas los servidores públicos facultados para recibir los recursos.
- El análisis general del flujo financiero, para determinar el origen y aplicación de los recursos; verificar el avance presupuestal-financiero, e integrar por concepto de: montos ejercidos, rendimientos financieros, reintegros y saldos.
- La situación financiera de los recursos asignados al gasto, y que las documentaciones comprobatorias de los proyectos correspondan con los pagos realizados.

La revisión operacional del programa se efectuará mediante la revisión documental y física del 100% de recursos federales, se llevará a cabo en función de los capítulos o partidas de mayor importancia desde el punto de técnico-operativo del gasto, en tal sentido se revisará:

- Documentación comprobatoria en cuanto a su debida integración, conforme a las etapas de autorizado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.
- Verificación de adquisiciones.
- Verificación de personal.
- La justificación y comprobación del gasto, mediante facturas, órdenes de pago y de servicio presentadas y pagadas, memorias fotográficas, invitaciones, crípticos y las anotaciones en bitácora de combustible y de mantenimiento.
- La situación operativa, mediante la verificación física de los activos fijos.

### III Resultados

El 30 de Junio de 2021 se llevó a cabo la lectura y firma del Acta del Cierre de la Auditoría Número SC/DGAG/0716/2021, evento mediante el cual se le comunicó al Enlace designado por la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, que con la revisión efectuada a la documentación presentada, no se detectaron irregularidades que dieran lugar a la emisión de alguna cédula de observación.

<b>Entidad:</b> Secretaría de Finanzas	<b>Ejercicio Presupuestal:</b> 2020
<b>Fondo o Programa:</b> Programa Nacional de Inglés (PRONI)	

#### **IV Conclusión y recomendación general**

La auditoría se realizó con base en la documentación e información proporcionada por el ente auditado, quien es responsable de su autenticidad y veracidad. Fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos, se aplicaron los procedimientos de auditoría definidos en la guía correspondiente y las pruebas selectivas que se estimaron necesarias, lo que permitió obtener una seguridad razonable de la administración y ejercicio, de la recepción y transferencia de los recursos Federales del Programa Nacional de Inglés (PRONI), así como el cumplimiento de la normativa aplicable.

Con la revisión efectuada a la ejecución de los recursos Federales del Programa Nacional de Inglés (PRONI), del ejercicio presupuestal 2020, no se determinaron observaciones.

#### **V Observaciones**

No se determinaron observaciones.

